



AYUDAS A PROYECTOS DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO Convocatoria 2024

PLAN ESTATAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TÉCNICA Y DE INNOVACIÓN 2024-2027

DATOS DE LA CONVOCATORIA

TÍTULO	AYUDAS A PROYECTOS DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO (PID2024)
OBJETIVO	La realización de proyectos de investigación dirigidos a fomentar la generación y el avance significativo del conocimiento científico y la investigación de calidad contrastada (NO ORIENTADA) y avanzar hacia la búsqueda de soluciones y desafíos de la sociedad que se enmarquen en alguna de las prioridades temáticas. (ANEXO III).
ORGANISMO	Agencia Estatal de Investigación. Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.
PLAZO DE SOLICITUD	<ul style="list-style-type: none">PLAZO UGR: Desde el 9 al 24 de enero de 2025 a las 13:00h.PLAZO ENTIDAD: Hasta el 31 de enero de 2025 a las 14:00h.
WEB	CONVOCATORIA PROYECTOS DE GENERACIÓN DEL CONOCIMIENTO 2024 (PID2024)
CONSULTAS Y CONTACTO	gestiondeproyectos@ugr.es

TALLER FORMATIVO AYUDAS A PROYECTOS DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO (PID2024)

- FECHA: 13 de enero de 2025 a las 9:00h.
- TIPO: Online
- ENLACE TALLER:**
meet.google.com/cki-aaox-grc
- CONTENIDO:** Se tratarán todos los aspectos de la convocatoria, requisitos, presentación de solicitudes, elaboración de la memoria científico-técnica, presupuesto..etc..



CARACTERÍSTICAS DE LA CONVOCATORIA	
TIPO DE AYUDA Y MODALIDADES DE PROYECTOS	<p>Según la finalidad de la investigación:</p> <ul style="list-style-type: none">● INVESTIGACIÓN NO ORIENTADA: Fomentar la generación y el avance significativo del conocimiento científico y la investigación de calidad contrastada.● INVESTIGACIÓN ORIENTADA: Avanzar hacia la búsqueda de soluciones y desafíos de la sociedad que se enmarquen en alguna de las prioridades temáticas. (ANEXO III). <p>Según el perfil del IP:</p> <ul style="list-style-type: none">● TIPO A: Jóvenes investigadores. (Grado de Doctor/a entre enero de 2014 y el 31 de diciembre de 2022. (Áreas temáticas del ANEXO II)● TIPO B: Investigadores consolidados. (Áreas temáticas del ANEXO II)<ul style="list-style-type: none">○ TIPO I: Colaboración Bilateral Internacional con la DFG (Alemania) en las áreas temáticas de PSI, FIS (FNP)y CTM (CYA) y la CNPq (Brasil) en EDU y EYT.○ RTA: Como subproyecto de MODALIDAD ORIENTADA dirigidos por entidades integradas en el sistema INIA (CSIC) – CCAA. <p>Según la modalidad de la investigación:</p> <ul style="list-style-type: none">● INDIVIDUAL: 1 proyecto dirigido por unos o dos IP y con un solo equipo de investigación.● COORDINADO*: De 2 a 6 subproyectos con un subproyecto coordinador. Máximo 3 subproyectos nacionales si es TIPO I. <p>* Como coordinador sólo para investigadores TIPO B.</p>
DURACIÓN	<p>Los proyectos tendrán un plazo de ejecución de 3 o 4 años según se justifique. Excepcionalmente se podrán solicitar proyectos de 2 años cuando la vinculación del IP no alcance o por motivos científicos extraordinarios.</p> <p>La fecha de inicio será posterior al 1 de septiembre de 2025.</p>
DOTACIÓN	<p>CONCEPTOS FINANCIABLES: (Ver artículo 11 de la convocatoria).</p> <ul style="list-style-type: none">● Costes directos: Desglosados por partidas*.● Costes Indirectos: 25% sobre los costes directos. <i>No incluir en la solicitud.</i> <p>*TIPOS DE GASTOS ELEGIBLES: (Ver artículo 11 de la convocatoria)</p> <ul style="list-style-type: none">● <i>Activos materiales científico-técnicos e informático. (Adquisición, alquiler, mantenimiento, reparación).</i>● <i>Costes de personal.</i>● <i>Material fungible.</i>● <i>Costes de movilidad.</i>● <i>Activos inmateriales de carácter técnico.</i>● <i>Publicación y difusión de resultados.</i>● <i>Otros gastos.</i>



REQUISITOS

INVESTIGADOR/A PRINCIPAL (IP e IP2): *Ver Artículo 8 de la convocatoria.*

- Ser Doctor anterior al 1 de enero de 2023.
- Vinculación permanente (estatutaria o laboral) con la UGR.

Si se solicita un proyecto como IP o CO-IP, **no se podrá figurar** como IP, CO-IP o personal del EI en otra solicitud PID2024.

Tampoco se podrá solicitar si se está participando en algún proyecto de las convocatorias del **ANEXO V.1**, con finalización posterior al **31 de agosto de 2025** (sin contar prórrogas concedidas).

EQUIPO DE INVESTIGACIÓN (EI): *Ver artículo 9 de la convocatoria.*

- Ser Doctor o estar en posesión de Grado, Licenciatura, Ingeniería o Arquitectura.
- Vinculación con la UGR de igual requisitos que IP o CO-IP.

Sólo se podrá participar en **dos solicitudes** de esta convocatoria o **en una solicitud** si se participa en el EI de las convocatorias del ANEXO V.1.

Si ya se participa en el EI de dos proyectos del ANEXO V.1, no se podrá participar en ninguna solicitud PID2024.

EQUIPO DE TRABAJO (ET). Siempre que no exista incompatibilidad: *Ver artículo 9.3.*

- Personal que no cumple los requisitos de vinculación para participar en el EI.
- Personal predoctoral en formación.
- Personal técnico de apoyo a la investigación (PTA).
- Personal investigador perteneciente a entidades sin residencia fiscal o establecimiento permanente en España.



SOLICITUDES	
PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES	<p>El trámite para presentar la solicitud se hará en dos fases:</p> <ol style="list-style-type: none">En la Agencia Estatal de Investigación con la presentación de la solicitud y la documentación requerida en la convocatoria.En el Vicerrectorado: a través de una plataforma que se habilitará para ello donde se tendrá que adjuntar la documentación para que se revise antes de cerrar las solicitudes definitivamente en la Agencia. <p>En el taller del día 13 de enero se dará toda la información completa al respecto.</p>
DOCUMENTOS A APORTAR .PDF Máx. 4MB	<ul style="list-style-type: none">Documentación solicitud de la AEI: Memoria Científico-Técnica, el CVA de IP/CO-IP y cualquier otra documentación específica requerida en la convocatoria. <p>Se recomienda presentar tanto memoria como CVA en inglés. En el caso de proyectos TIPO I o con presupuesto igual o superior a 100.000€ la Memoria se presentará obligatoriamente en inglés.</p> <ul style="list-style-type: none">Documentación Plataforma del Vicerrectorado: Se informará en el taller del día 13 de enero y en la web de investigacion.ugr.es. <p>Ver Artículo 18 de la Convocatoria.</p>
MEMORIA DEL PROYECTO	<p>REQUISITOS Y CONTENIDO DE LA MEMORIA: Ver ANEXO VII de la convocatoria.</p> <ul style="list-style-type: none">Extensión: Tipo A,B RTA: Máx. 20pág (PROY. INDIVIDUALES) y 35pág. (P. COORDINADOS). Tipo I: Máx. 25pág (P.INDIVIDUALES) a 35 pág. (P.COORDINADOS.)Fuente: Times New Roman, Calibri, Arial. Mín. 11 puntos. Interlineado sencillo.Márgenes: 2,5cm (laterales) y 1,5cm (superior e inferior).
INFORMACIÓN ADICIONAL	
ENTIDAD	Universidad de Granada CIF: Q1818002F
REPRESENTANTE LEGAL	D. Enrique Herrera Viedma. Vicerrector de Investigación y Transferencia.
RESPONSABLE DE GESTIÓN	D. Sergio Navas Concha Director de Investigación Teléfono: +34 958 241 288 email: investigacion@ugr.es
CONTACTO VICERRECTORADO INVESTIGACIÓN	gestiondeproyectos@ugr.es